

Marco analítico. Las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas son el producto de compilar, clasificar y agrupar, utilizando criterios uniformes, las diversas operaciones financieras que realiza el sector público no financiero con el resto de los sectores económicos en el desarrollo de sus actividades. El objetivo fundamental de las estadísticas es medir el uso de recursos financieros del sector, a través del balance total y conocer la estructura de sus determinantes (ingreso y gasto) y sus fuentes de financiamiento. La agrupación de tales elementos obedece a criterios económicos, funcionales e institucionales de acuerdo con las prácticas presupuestarias del país.

Sistema de clasificación.

Los ingresos se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en impuestos, contribuciones a la seguridad social e ingresos no tributarios. Por institución se dividen en Gobierno Federal, dentro del que se muestran los tributarios y los no tributarios, y en entidades públicas no financieras o Sector Paraestatal, presentando PEMEX y otras entidades. Por su parte, para las erogaciones se utiliza el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, el cual permite identificar el gasto por tipo económico, es decir corriente y capital, y la clasificación por subcategorías de gasto, por ejemplo sueldos y salarios, materiales y suministros, servicios generales, transferencias e inversión física. El financiamiento se agrupa en interno y externo. A su vez, el primero se subdivide en: banco central, sector privado, así como bancos y otras instituciones financieras.

Para la clasificación institucional se utilizan los Lineamientos de Política de Gasto del año correspondiente, la cual, con fines presupuestarios, presenta el gasto del Gobierno Federal agrupado en ramos administrativos y generales. Los primeros están asociados con la actividad de una dependencia y los segundos corresponden a erogaciones globales que no pueden asociarse con la actividad de una dependencia, por ejemplo, la deuda pública. Por su parte, el gasto de los organismos y empresas bajo control presupuestario directo se identifica por entidad.

El gasto público también se divide en programable y no programable. El primero agrupa las erogaciones que se asocian directamente con un programa público para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales y productivas, en tanto que el segundo no es posible asociarlo con algún programa específico y se refiere al pago de intereses, las participaciones a estados y municipios, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las erogaciones por cuenta de terceros.

Relaciones con guías internacionales: La clasificación de los ingresos y gastos utilizada actualmente para compilar las estadísticas del sector público no financiero central, en términos generales, sigue las prácticas de las guías internacionales. Sin embargo, algunos aspectos particulares se separan de éstas porque la información también se utiliza para realizar el seguimiento del presupuesto público federal.

II. Alcance de los datos

Cobertura institucional del sector público no financiero: La información incluye las operaciones financieras del Gobierno Federal y de las entidades públicas no financieras

Adscritas a éste, que producen bienes y servicios para el mercado y/o sociedades sin fines de lucro (sector paraestatal. El Gobierno Federal está integrado por los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y los entes autónomos. El Poder Ejecutivo está integrado por la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, secretarías de estado y órganos desconcentrados. El sector paraestatal está conformado por entidades bajo control presupuestario directo, que incluyen los institutos de seguridad social, y entidades bajo control presupuestario indirecto, en donde destacan Pronósticos para la Asistencia Pública, el Hospital General de México, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México.

Son sujetos a control presupuestario directo el Gobierno Federal y las entidades cuyos presupuestos integrales de ingresos y gastos por programas forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación; y por lo tanto su autorización, seguimiento, control y evaluación se somete al Poder Legislativo. Por su parte, las entidades bajo control presupuestario indirecto son aquéllas cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto de

Egresos de la Federación, excepto en la medida de los apoyos que reciben del Gobierno Federal; su control y evaluación los realiza directamente el Poder Ejecutivo a través de las coordinadoras sectoriales.

III. Convenciones contables

Base de registro: El balance, el ingreso, el gasto y el financiamiento se presentan bajo una base de caja modificada, es decir, para fines de seguimiento presupuestario se incluyen transacciones en efectivo, compensadas entre ingreso–gasto y entre gastofinanciamiento, y operaciones en especie, estas últimas a valor comercial.

Periodo de registro: El periodo de registro se refiere únicamente al año calendario.

Valuación de transacciones en moneda extranjera: En los procesos de conciliación con las estadísticas de deuda pública y los analíticos de cuenta del sistema bancario, el flujo de endeudamiento externo e interno en moneda extranjera se revaloriza para eliminar el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio y dejar solamente el endeudamiento neto efectivo. Para ello, se utiliza el tipo de cambio que publica el Banco de México para la conversión de flujos en moneda extranjera.

IV. Naturaleza de datos básicos.

Fuentes de información: Para el Gobierno Federal la información básica se obtiene de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, la Relación de los Movimientos Efectuados con las Diferentes Instituciones Bancarias y los acuerdos y oficios de Ministración de Recursos. Esta información se complementa con reportes Financieros elaborados a partir de los registros contables de las administraciones locales de recaudación, las aduanas, las tesorerías estatales, las cajas recaudadoras de la Tesorería de la Federación y la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas. Asimismo, también se obtiene información de Recursos y Obligaciones del sistema bancario proporcionada por el Banco de México, así como, de las Estadísticas de Deuda Pública. La información de los organismos y empresas bajo control presupuestario Estadísticas de Finanzas Públicas: Metodología directo e indirecto, se obtiene a través del Sistema Integral de Información, mecanismo por el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informan a las dependencias que concentran información financiera y real sobre el sector público.

V. Prácticas de compilación

Ajustes para totalizar las transacciones:

El balance público (financiamiento neto) es la diferencia entre la colocación de títulos de crédito y la amortización del principal, más la variación de las disponibilidades medidas a través de la información del sistema financiero.

Los ingresos corresponden a los que por Ley establece la federación, aún cuando existen convenios de coordinación tributaria, por los cuales les corresponda a otros niveles de Gobierno una parte de la recaudación y éstos tengan plena autonomía para ejercer los recursos.

Se considera como ingresos no tributarios aquellos establecidos por Ley, aún cuando sean derivados de tasas y derechos administrativos que no guardan proporción con el servicio prestado.

Los ingresos fiscales efectivos se presentan netos de subsidios tributarios (como es el crédito al salario), e implícitos a través de precios y tarifas.

Se incluye en el gasto el concepto de operaciones ajenas, el cual comprende las transacciones por cuenta de terceros que realiza el gobierno y operaciones pendientes de regularizar presupuestalmente que no se pueden clasificar en su oportunidad.

El concepto de costo financiero incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como el costo fiscal derivado de los programas de apoyo a deudores de la banca y saneamiento financiero. De esta forma, el balance primario que se obtiene de las estadísticas permite medir el esfuerzo fiscal presente, al eliminar las erogaciones asociadas a acciones fiscales de años anteriores.

La concesión de préstamos se registra como un gasto, mientras que las recuperaciones se registran en el ingreso no tributario en el rubro de recuperación de capital.

Neteo de transacciones:

Los criterios para consolidar los subsectores del sector público no financiero central cumplen con el principio de que el ingreso refleje la fuente original de recursos y el gasto, el uso final del mismo. Para esto, en términos generales, se eliminan los gastos por concepto de pago de derechos y enteros que efectúan las entidades del sector paraestatal al Gobierno Federal, y las erogaciones del Gobierno Federal que por concepto de transferencias y contribuciones se otorgan a los organismos y empresas del sector paraestatal.

Los ingresos y gastos se presentan netos de devoluciones de impuestos y de las compras de mercancías para reventa. Los datos no incluyen los costos financieros

Estadísticas de Finanzas Pública:

Metodología que representan una entrada y salida para el gobierno por cuenta de terceros (cuando el gobierno actúa como agente).

A partir de 2001, en el gasto de las entidades públicas no financieras, se incluye el monto neto, positivo o negativo, de las operaciones por cuenta de terceros y las erogaciones recuperables. En los ejercicios anteriores sólo se consignan montos netos positivos, tanto en ingreso como en gasto.

Otros:

En las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública la cobertura a que se hace referencia en este resumen metodológico se identifica como sector público no financiero. El detalle de las clasificaciones normalmente se agrupa por separado como Gobierno Federal y sector paraestatal bajo control presupuestario directo. Asimismo, se presenta información suficiente para integrar el ingreso y gasto total del sector público.

VI. Otros aspectos

Otra información relevante:

La cobertura de las estadísticas de finanzas públicas es parte de los Requerimientos Financieros del Sector Público, los cuales se presentan en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública con una periodicidad trimestral, el cual incluye el total de instituciones y actividades del sector público federal.